



Acuerdo de United Steelworkers Local 8751

8 de junio de 2022

Le pedimos al Comité Escolar que tome medidas sobre tres puntos el 22 de junio de 2022

1. Carta de Acuerdo A*
 - a. Contempla el escenario en el que BPS retiene a diferentes proveedores de transporte, pero los documentos de adquisición especifican que el sindicato actual continuaría siendo empleado por los nuevos proveedores.
 - b. El sindicato se compromete a no hacer huelgas, paros laborales o reducciones en la actividad.
2. Carta de Acuerdo B*
 - a. Contempla un escenario en el que el Comité Escolar o la Ciudad proporciona servicios de autobús escolar con sus propios empleados, en lugar de hacerlo a través de un proveedor, y obligaría a COB/BPS en virtud del CBA a emplear al sindicato actual para prestar los servicios.
 - b. El sindicato se compromete a no hacer huelgas, paros laborales o reducciones en la actividad.
3. Solicitud de apropiación suplementaria
 - a. Año Fiscal 2023 - \$1,510,820, BPS solicita una apropiación suplementaria por este monto.

*Ambas Cartas de Acuerdo A y B vencerían el 30 de Junio de 2025, un año después de la expiración del CBA. Cada una de ellas debe estar firmada por el presidente, además del superintendente, el alcalde y los líderes sindicales.